

ANUNCIO

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **TRABAJADOR SOCIAL**, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024 , al objeto de estudiar la reclamación formulada por Dña Inmaculada Yebenes Aguilera a la puntuación del concurso, atender el recurso de alzada interpuesto por Dña. Ana M.^a Díaz Martín y la fase de Entrevista, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR LA ASPIRANTE D^a INMACULADA YEBENES AGUILERA

Estudiada la reclamación arriba referencia de la Sra. Yebenes Aguilera, el tribunal acuerda estimar la misma conforme a lo establecido en el apartado b) de la base 7^a de la convocatoria que establece que: *“Los méritos a considerar en la fase de concurso serán hasta el último día de admisión de solicitudes de la respectiva convocatoria, debidamente alegados y acreditados por el aspirante, siendo de su exclusiva responsabilidad la adecuada alegación y justificación de los mismos.”* Se considera que revisada la documentación aportada junto a la reclamación, junto con la aportada en el momento de la presentación de solicitudes y se aclara la categoría por la que había sido contratada en diversas entidades, estimando la solicitud de la aspirante pasando en el apartado de la Experiencia de 2 a 3 puntos obteniendo una puntuación final en el concurso de 5 puntos.

Quedando de la siguiente manera:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO
1	Díaz Zambrana, Miguel Santiago	2,6	2	4,6
2	Arcas Calderón, Javier	0	2	2
3	Téllez Vela, M. ^a Mercedes	3	2	5
4	Yebenes Aguilera, Inmaculada	3	2	5
5	García Jimenez, Cristina	0,1	2	2,1

SEGUNDO: ESTUDIO DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D^{ÑA}. ANA M.^a DÍAZ MARTÍN.



Dña. Ana M.ª Díaz Martín, mediante escrito n.º 2024067855 de fecha 11 de noviembre de 2024, por el que recurre el acuerdo del Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de TRABAJADOR SOCIAL, en sesiones celebradas los días 10 y 22 de octubre de 2024....), y en la que solicita que: *“se proceda, tras los trámites legales a dictar resolución por la que con estimación del presente recurso se declare nula la misma en relación con la valoración efectuada respecto de Dª Ana María Díaz Martín, dejándola sin efecto, y se dicte resolución procediendo a efectuar nueva valoración/calificación del ejercicio, todo ello a los efectos administrativos pertinentes.”*

Estudiada la misma el órgano de selección acuerda ratificarse en lo acordado en la sesiones de 10 y 22 de octubre de 2024, al considerar que en la pregunta n.º 9, la opción “a)” no puede ser la respuesta correcta; “tener derecho” y “el interés legítimo no son conceptos jurídicos análogos”, por lo que la única respuesta correcta a la pregunta es la opción d) Todas son incorrectas, todo ello de acuerdo con la literalidad de la pregunta, opciones ofrecidas, y el tenor del precepto.

Así mismo se indica por el presidente del tribunal que el examen se ha corregido, obteniéndose el mismo resultado de NO APTA por parte de la aspirante.

El órgano de selección acuerda conforme a lo acordado elevar propuesta de resolución al Concejal Delegado de Recursos Humanos para que dicte resolución de desestimación del recurso de alzada interpuesto.

TERCERO: PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR:

La entrevista curricular teniendo en cuenta que La Base 7ª de la Convocatoria establece:

Tendrá carácter obligatorio y una duración máxima de 10 minutos y versará sobre el currículum vitae del aspirante y sobre las funciones y cometidos propios del puesto de trabajo al que se opta.

*La calificación de la entrevista se determinará hallando la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Órgano de Selección, con un **máximo de 2 puntos**.*

En aplicación de la misma el Órgano de Selección, acuerda que los aspirantes respondan a las siguientes cuestiones:

1.¿Cuáles son las funciones principales que vas a realizar como trabajador social?



2.¿Qué competencias personales y sociales crees que son necesarias para el desempeño de tus funciones?

Atendiendo la Base 8ª de la convocatoria en la que se establece: (.....) la actuación de los opositores, para aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra "N", se procede al llamamiento de los aspirantes y tras la intervención de los mismos, el Órgano de Selección acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación entrevista
1	Díaz Zambrana, Miguel Santiago	0,45
2	Arcas Calderón, Javier	0,60
3	Téllez Vela, M.ª Mercedes	1,35
5	Yebenes Aguilera, Inmaculada	1,70
6	García Jimenez, Cristina	0,60

CUARTO: CALIFICACIÓN DEFINITIVA:

Conforme las Bases de la Convocatoria, la **calificación definitiva** vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las Fases de Oposición, Concurso y Entrevista Curricular.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	Entrevista	TOTAL
1	Díaz Zambrana, Miguel Santiago	11,84	4,6	0,45	16,89
2	Arcas Calderón, Javier	12,5	2	0,60	15,1
3	Téllez Vela, M.ª Mercedes	10,56	5	1,35	16,91
4	Yebenes Aguilera, Inmaculada	11,02	5	1,70	17,72
5	García Jimenez, Cristina	10,4	2,1	0,60	13,1

QUINTO: PROPUESTA DE CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL.

El órgano de selección, en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, en función de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las distintas pruebas, acuerda elevar al Sr. Alcalde, **propuesta para la creación de una**



bolsa de trabajo en la categoría profesional de “Trabajador Social” en el siguiente orden:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	Yebenes Aguilera, Inmaculada	17,72
2	Téllez Vela, M. ^a Mercedes	16,91
3	Díaz Zambrana, Miguel Santiago	16,89
4	Arcas Calderón, Javier	15,10
5	García Jimenez, Cristina	13,10

En Vélez-Málaga a fecha de la firma electrónica.

Firmado electrónicamente por
Javier Pacheco Mangas,
Jefe de Servicio de Servicios Sociales,
el 28/11/2024, a las 15:17:03.

